SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora Tel. 217-0715

DESCRIPCIÓN: REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Permiso, Concesión o Licencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL FORESTAL Y FAUNA DE INTERES CINEGETICO

OBJETO: EMITIR REGISTROS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN O ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE EN SUS PREDIOS.

REQUISITOS:

1- FORMATO DE SOLICITUD

2- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN DE LOS PREDIOS.

3- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

4- PLAN DE MANEJO EXTENSIVO (FORMATO PUBLICADO EN EL DOF EL 10/08/98-REGISTRO DE PLAN DE MANEJO FORMATO PARA VIDA LIBRE

5- CURP

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA

2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACION

3- SE PASA AL AREA TECNICA PARA SU REVISION

4- SE EMITE EL OFICIO DE AUTORIZACION Y SE PASA A FIRMA

5- SE ENTREGA AL PROMOVENTE

ATRIBUCIONES:

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

CONVENIO PARA LA ASUNCION DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL			COSTO		
NÚMERO	FECHA					RECIBO	FECHA	MONTO
FEBRERO 2014								
12/09-0425/15	03-feb-15	INDEFINIDA	EL PEÑASCOSO	DGFFSON-UMA-EX -0947-15		N/A		